

**ASUNTO: Índices y tipos de referencia para el cálculo del valor de mercado: riesgo de tipos de interés: febrero 2019.**

**Estimado/a asociado/a:**

Se inserta, a continuación, cuadro de índices y tipos de referencias aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios, así como para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente. (BOE de 12 de marzo de 2019).

**Mes de febrero 2019**

- A) Tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipos de interés de los préstamos hipotecarios.

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)*<sup>1</sup>

Plazos	Porcentaje
Dos años.....	-0,156
Tres años.....	-0,070
Cuatro años.....	0,028
Cinco años.....	0,133
Siete años.....	0,352
Diez años.....	0,663
Quince años.....	1,019
Veinte años.....	1,183
Treinta años.....	1,247

- B) Tipo necesario para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)* a plazo de un año<sup>1</sup>..... Porcentaje -0,291

<sup>1</sup> La definición y forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).